La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211130691651782233 **Nro Matrícula: 50C-1197892**

Pagina 1 TURNO: 2021-777481

Impreso el 30 de Noviembre de 2021 a las 11:19:37 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 28-12-1988 RADICACIÓN: 1988-306371 CON: SIN INFORMACION DE: 23-12-1988
CODIGO CATASTRAL: **AAA0087DLPA**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211130691651782233 **Nro Matrícula: 50C-1197892**

Impreso el 30 de Noviembre de 2021 a las 11:19:37 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-07-1997 Radicación: 1997-61664

Doc: ESCRITURA 223 del 04-03-1997 NOTARIA 57 de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $7,690,515,825

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

A: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-12-2011 Radicación: 2011-118824

Doc: OFICIO 154365 del 12-12-2011 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CAMBIO DE RAZON SOCIAL: 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE **X NIT. 8301153951**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-08-2015 Radicación: 2015-68855

Doc: ESCRITURA 3660 del 06-07-2015 NOTARIA SETENTA Y TRES de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $2,147,686

ESPECIFICACION: DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL **NIT# 8301153951**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: C2012-1364 Fecha: 06-02-2012

EN PERSONAS LO CORREGIDO VALE.JSC/AUXDEL36/C2012-1364.

---

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211130691651782233 **Nro Matrícula: 50C-1197892**

Impreso el 30 de Noviembre de 2021 a las 11:19:37 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

= = = =

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
28/03/2018 1045335S9KK3CCaB
Ca163323858

313

AA 6500938

ESCRITURA PUBLICA NUMERO : 223

DOSCIENTOS VEINTITRES.

OTORGADA EN LA NOTARIA CINCUENTA Y SIETE (57) DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

FECHA DE OTORGAMIENTO: CUATRO (4) DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1.997)

LEON GUILLERMO PICO MORA
NOTARIO CINCUENTA Y SIETE (E)

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO : VENTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE : CARRERA 13 Nº. 37-38 DE SANTAFE DE BOGOTA.

MATRICULA INMOBILIARIA : 050-1197892

CEDULA O CODIGO CATASTRAL : 3781.

VALOR DEL ACTO : $7.690.515.825.

PERSONAS QUE INTERVIENEN : ROLLAN W. BULLEN IDENTIFICADO CON EL PASE DIPLOMATICO Nº, 2315 D EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A : MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE REPRESENTADO POR EL DOCTOR JOSE VICENTE MOGOLLON VELEZ

En la ciudad de Santafé de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los CUATRO días 4 del mes de MARZO mil novecientos noventa y siete (1.997) ante mí, LADYS BAUTE DE RODRIGUEZ, NOTARIA CINCUENTA Y SIETE (57), del Círculo de Santafé de Bogotá, se otorga la escritura pública que se consigna en los siguientes términos :

Comparecieron **JOSE VICENTE MOGOLLON VELEZ**, vecino de Bogotá, estado civil casado con sociedad conyugal vigente e identificado con la cédula de ciudadanía 9.048.989 expedida en Cartagena, quien en su calidad de Ministro del Medio Ambiente nombrado mediante Decreto No. 2234 del 21 de diciembre de 1995 y posesionado según acta No. 469 del 11 de enero de 1996, obra en nombre y representación legal del **MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE** y quien en adelante se denominará **EL COMPRADOR** y **ROLAND W. BULLEN**, identificado con el Pase Diplomático No. 2315D expedido por el

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Banco

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Consejero para Asuntos Administrativos de la Embajada de los Estados Unidos de América en Colombia, debidamente facultado para suscribir la presente escritura a nombre del **GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR** y manifestaron:

PRIMERO: Cumplimiento de la Promesa.- Que comparecen para perfeccionar el contrato prometido al MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, según contrato de promesa de compraventa No. 304 del 20 de noviembre de 1996 suscrito en Santafé de Bogotá, respecto del bien inmueble que se determina en la siguiente cláusula.

SEGUNDO: Objeto de la Compraventa.- Que el VENDEDOR transfiere al COMPRADOR a titulo de compraventa pura y simple, el derecho de dominio y posesión material que tiene sobre el siguiente inmueble, ubicado en Santafé de Bogotá D.C., distinguido en la actual nomenclatura urbana con el número treinta y siete - treinta y ocho (37-38) de la carrera trece (13) con un área aproximada de SEIS MIL SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (6.077,57 M2) y que consiste en un globo de terreno conformado por los lotes números uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15) y dieciséis (16), lotes éstos que conforman la totalidad de la manzana D de la Urbanización denominada Sagrado Corazón, ubicada en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., y cuyos linderos son: POR EL SUR: con zona verde de propiedad del Distrito Especial de Bogotá, en linea quebrada partiendo del mojón número uno (1) pasa por los mojones dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5) para llegar al mojón número seis (6) en una longitud total de ciento dos metros con cincuenta y ocho centimetros (102,58 M);

POR EL ORIENTE: con la carrera octava (8a) en una recta de longitud de setenta y siete metros con cincuenta y un centimetros (77.51 M);

POR EL NORTE: en linea quebrada que, partiendo del mojón número siete (7) pasa por los mojones números ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11) hasta llegar al mojón doce (12) con una longitud de ciento diez metros con ochenta y cinco centimetros (110.85 M) lindando con la calle treinta y ocho (38);

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
28/03/2016 1045238KK3CCaBC3
Ca163323857

3.1

AA 6500939

POR EL OCCIDENTE: con la carrera trece (13) por una linea recta que partiendo del mojón número doce (12) llega al mojón número uno (1) punto de partida y encierre, linderos que se aclaran según da fe el oficio No. 001867 del 14 de abril de mil novecientos sesenta y nueve (1969), expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y en lo sucesivo el COMPRADOR alinderará el inmueble así: POR EL NORTE: (calle 38) ochenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros (88.65 M); POR EL SUR: (calle 37) ochenta y cinco metros con cuarenta y siete centímetros (85.47 M); POR EL ORIENTE: (carrera 8a.) sesenta y nueve metros con ochenta y nueve centímetros (69.89 M. Y POR EL OCCIDENTE: (carrera 13) sesenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros (69.75 M). En el globo de terreno descrito, EL VENDEDOR levantó a sus propias expensas y en épocas sucesivas, un edificio principal destinado a oficinas, con un área total aproximada de siete mil cuarenta y ocho metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (7.048,19 M2), que consta de cinco (5) pisos incluyendo el primer nivel, mezzanine y dos pisos por debajo del primer nivel, (primer sótano y segundo sótano) y un segundo anexo de aproximadamente mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (1.492,72 M2), que consta de dos (2) pisos incluyendo el primer nivel y un sótano por debajo del primer nivel.

El total de área construida de las dos (2) edificaciones es de aproximadamente ocho mil quinientos cuarenta metros cuadrados con noventa y un decímetros cuadrados (8.540,91M2). A este inmueble le corresponde la Matrícula Inmobiliaria No. 050-1197892 y la Cédula Catastral No. 3781.

A pesar de la mención a la cabida y linderos, el lote y las edificaciones se transferirán en venta como cuerpo cierto y así lo acepta el COMPRADOR.

PARAGRAFO: En esta venta quedan incluidas todas sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres activas que legalmente le corresponden al inmueble, sin reservas ni limitaciones de ninguna naturaleza. Igualmente, incluye 300 pares telefónicos sin lineas.

LEON GUILLERMO PICO MORA
NOTARIO CINCUENTA Y SIETE (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Banco _____

L RÓTULO AUTOADHESIVO

TERCERO.- Tradición.- El inmueble objeto de la presente compraventa fue adquirido por el VENDEDOR por compra efectuada a la Sociedad de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, mediante escritura pública No. 8.600 del 19 de diciembre de 1961 de la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá y registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, zona centro, bajo el No. 50C- 1197892 de Matrícula Inmobiliaria y las edificaciones construidas sobre dicho terreno por haberlas levantado a sus propias expensas.

CUARTO.- Libertad y Saneamiento.- Que el VENDEDOR transfiere a título de venta y enajenación perpetua en favor del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, el derecho de dominio y posesión que ejerce sobre el inmueble detallado.- En consecuencia, garantiza que el inmueble objeto de la compraventa es de su exclusiva propiedad y que se encuentra libre de embargos, arrendamientos, servidumbres pasivas, registro de demanda, hipotecas, usufructos, pleitos pendientes, patrimonio de familia, condiciones resolutorias y ningún otro gravamen o limitación de dominio, que es de su exclusiva propiedad, que no lo ha enajenado por acto anterior, y se encuentra a paz y salvo por concepto de servicios públicos, impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental o distrital.

En todo caso, el VENDEDOR se compromete a salir al saneamiento por evicción y a responder por los vicios redhibitorios en los términos de ley.

QUINTO. - Precio.- Que el precio del bien vendido , es la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 7.700.000.oo), equivalentes en pesos colombianos a SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE que el VENDEDOR declara recibidos a satisfacción.

PARAGRAFO PRIMERO : que el vendedor manifestó que el inmueble que vende ha sido su sede de la Embajada de Gobierno de los Estado Unidos de América.

PARAGRAFO SEGUNDO : El COMPRADOR manifiesta que en el inmueble que adquiere a favor del Ministerio del Medio Ambiente funcionarán las oficinas del mismo Ministerio.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
28/03/2016 10451KK3CCaB9393
Ca163323856

5 AA 6500909

SEXTO.- Entrega.- Que el COMPRADOR declara recibido a satisfacción, el inmueble objeto de venta el 22 de noviembre de 1996, fecha a partir de la cual son de cargo suyo todos los impuestos, gravámenes, contribuciones, tasas, reajustes en servicios públicos y cualquier otra exigibilidad que resulte en relación con el inmueble objeto del presente contrato.

SEPTIMO.- Gastos.- Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 1681 de 1996, los gastos notariales que se causen por el otorgamiento de la presente Escritura Pública, serán pagados por el VENDEDOR; los de Beneficencia, Registro y Anotación no se causarán para el VENDEDOR en virtud de lo dispuesto en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, aprobada por la Ley 6a. de 1972, ni para el COMPRADOR según lo establecido en el articulo 6, numeral 2o. del Decreto 1708 de 1989.

NOTA. Manifestamos que de la veracidad de las declaraciones y autenticidad de las declaraciones y autenticidad de los documentos anexos en este instrumento público, solo respondemos las partes contratantes.

ENTRELINEAS: /registro de instrumentos públicos/. SI VALE. ENMENDADO: EXENTO (3 veces). SI VALEN. ENMENDADO: la, suscrita. SI VALEN.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION : Leído el presente instrumento público por los comparecientes y advertidos de la formalidad de su registro en la oficina de /registro de instrumentos públicos/ dentro del término legal, lo hallaron conforme con sus intenciones y lo aprobaron en todas sus partes y firmaron junto con la suscrita Notaria quien da fe y lo autoriza.

El presente instrumento público se extendió en las hojas de papel notarial : AA6500938, AA6500939 Y AA6500909.

DERECHOS : EXENTO SUPERINTENDENCIA EXENTO

FONDO NACIONAL DE NOTARIADO Y REGISTRO : EXENTO

LEON GUILLERMO PICO MORA
NOTARIO CINCUENTA Y SIETE (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

EL COMPRADOR

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

JOSE VICENTE MOGOLLON VELE

EL VENDEDOR

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ROLAND W. BULLEN

Consejero para Asuntos Administrativos de la Embajada de los Estados Unidos de América

LADYS BAUTE DE RODRIGUEZ

NOTARIA CINCUENTA Y SIETE (57)

COPIA

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
28/03/2016 10454Ba3A39KK3CC
Ca183323859

[redacted]

04/97 TUE 14:58 FAX 3152207 SERVICIOS GENERALES 001

BANCO UNION COLOMBIANO
220030300495971
SANTAFE DE BOGOTA DC - DDI
PRIMERA COPIA

BANCO UNION COLOMBIANO
D.D.I
AGENCIA SAN DIEGO
04 MAR 1997
PAGO

Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C.
Secretaría de Hacienda
Haciendo por Bogotá

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DISTRITALES

LEVI CUELLO PICO MORA
NOTARIO CINCUENTA Y SIETE (E)

Declaración de Impuesto Predial Unificado
AÑO GRAVABLE 1997

9711 0126473

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

DIRECCIÓN: CR 13 No 37-38

DILIGENCIE ESTA CASILLA UTILIZANDO LAS CONVENCIONES QUE ENCUENTRA AL RESPALDO DEL BORRADOR

CÉDULA INMOBILIARIA: 50-0119789-2

CÉDULA CATASTRAL: 781

3. ÁREA DEL TERRENO (M2)	NO COLOQUE DECIMALES	5. ÁREA CONSTRUIDA (M2)	NO COLOQUE DECIMALES	6. ESTRATO	7. DESTINO	8. TARIFA POR MIL	DECIMAL
6071		8540		4	39	0	

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

10. PROPIETARIO	POSEEDOR	11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		DV.	12. TELEFONO
X		CC	NIT X	8 0 0 0 9 0 8 2 3 - 1	3 1 5 0 8 1 1

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN: CARRERA 45 No 22D-45

APROXIME LOS VALORES A MÚLTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOAVALÚO (BASE GRAVABLE)	AA	4 5 9 4 6 3 9 1 6 0
15. IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 14 POR CASILLA 8) / 1000	FU	0
16. Más: SANCIONES	VS	0
17. TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 15+16)	HA	0

PAGO

18. VALOR A PAGAR . .	VP	0
19. Menos: TOTAL DESCUENTOS	TD	0
20. Más: INTERESES DE MORA	IM	0
21. TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 18-19+20)	TP	0

CORRECCIÓN

22. MARQUE CON X SI ES CORRECCIÓN: [ ] Y ESCRIBA EL NÚMERO DEL AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

TIMBRE O SELLO DEL BANCO

F. FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE

Dean F. Haas

NOMBRE: DEAN F. HAAS

C.C. No. 9 1 0 1 D

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. DP-009056

Santafé de Bogotá, D.C., febrero 24 de 1997

Doctora
LADYS BAUTE DE RODRIGUEZ
Notaria Cincuenta y Siete
Autopista Sur 50-40
Ciudad

Señora Notario:

Atentamente me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que el Gobierno de Colombia por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha autorizado a la Embajada de los Estados Unidos de América la venta del inmueble situado por el norte (calle 38), por el sur (calle 37), por el oriente (carrera 8ª) por el occidente (carrera 13), identificado con la nomenclatura Carrera 13 No. 37-38 situado en esta ciudad.

Por lo anterior, y de acuerdo con los Artículos 23 y 34 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1.961, aprobada por la Ley 6a. de 1.972, la operación de compraventa del citado inmueble estará exenta de todos los impuestos y gravámenes nacionales, regionales o municipales, en lo que se refiere al comprador.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo de usted, cordialmente,

JULIO ANIBAL RIAÑO
Director General del Protocolo

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. DP-009053

313

LEON GUILLERMO PICO MORA
NOTARIO CINCUENTA Y SIETE (E)

Santafé de Bogotá, D.C., febrero 24 de 1997

Doctor
PEDRO BONETT LOCARNO
Atte: Dra Alba de la Hoz
Superintendente Delegado para el
Registro de Instrumentos Públicos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49, Int 201
Ciudad

Señor Superintendente:

Atentamente me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que el Gobierno de Colombia por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha autorizado a la Embajada de los Estados Unidos de América la venta del inmueble situado por el norte (calle 38), por el sur (calle 37), por el oriente (carrera 8ª) por el occidente (carrera 13), identificado con la nomenclatura Carrera 13 No. 37-38 situado en esta ciudad.

Por lo anterior, y de acuerdo con los Artículos 23 y 34 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1.961, aprobada por la Ley 6a. de 1.972, la operación de venta del citado inmueble estará exenta de todos los impuestos y gravámenes nacionales, regionales o municipales, en lo que se refiere al vendedor.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo de usted, cordialmente,

JULIO ANIBAL RIAÑO
Director General del Protocolo

10455CC9a3339KK3
28/03/2016
Ca163323860

REPUBLICA DE COLOMBIA

STERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. DP-009048

Santafé de Bogotá, D.C., febrero 24 de 1997

Doctora
YOMAIRA VASQUEZ DE CASTELLANOS
Síndico Gerente
Beneficencia de Cundinamarca
Ciudad

Señora Gerente :

Atentamente me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que el Gobierno de Colombia por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha autorizado a la Embajada de los Estados Unidos de América la venta del inmueble situado por el norte (calle 38), por el sur (calle 37), por el oriente (carrera 8ª) por el occidente (carrera 13), identificado con la nomenclatura Carrera 13 No. 37-38 situado en esta ciudad.

Por lo anterior, y de acuerdo con los Artículos 23 y 34 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1.961, aprobada por la Ley 6a. de 1.972, la operación de venta del citado inmueble estará exenta de todos los impuestos y gravámenes nacionales, regionales o municipales, en lo que se refiere al vendedor.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo de usted, cordialmente,

JULIO ANIBAL RIAÑO
Director General del Protocolo

República de Colombia
28/03/2018 10451KK3CCa9O393
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca163323861

ES FIEL FOTOCOPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

LEON GUILLERMO PICO MORA
NOTARIO CINCUENTA Y SIETE (E)

[redacted]

ejercicio de [illegible]

ARTICULO [illegible]
[illegible]

ARTICULO [illegible]
El cargo [illegible]

ARTICULO [illegible]
DIRECTRICES
[illegible]

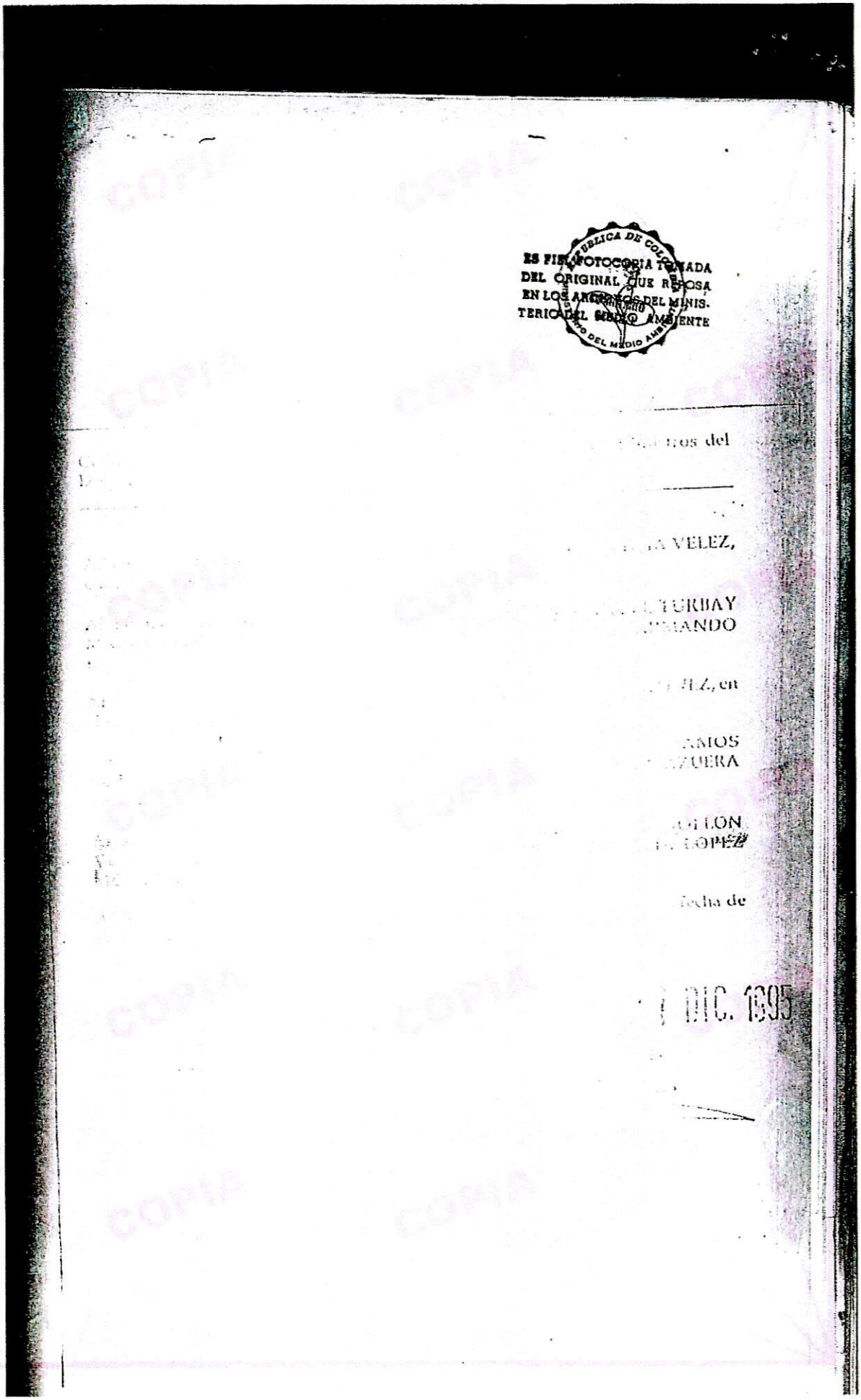
ARTICULO [illegible]
[illegible]

ARTICULO [illegible]
[illegible]

ARTICULO [illegible]
Agricultura [illegible]
[illegible]

ARTICULO [illegible]
[illegible]
[illegible]

ARTICULO [illegible]
Cargo [illegible]



ES FIEL FOTOCOPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

...ros del

...A VELEZ,

...TURBAY
...MANDO

...EZ, en

...AMOS
...AZUERA

...GTON
...LOPEZ

...fecha de

...DIC. 1995

11:53 PAY

332

001

El Secretario

VERONICA LERIDO PICO MORA
NOTARIO CINCUENTA Y SIETE (E)

Ca163323662

ES FIEL FOTOCOPIA TOMADA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Embassy of the United States of America

335

El suscrito, **MYLES R.R. FRECHETTE**, Embajador de los Estados Unidos de América en Colombia, debidamente acreditado ante el Gobierno de la República de Colombia, portador del Pase Diplomático No. 11940D expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores,

CERTIFICA QUE:

El señor Roland W. Bullen, portador del Pase Diplomático No. 2315D expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, está acreditado ante el mismo Ministerio como Consejero para Asuntos Administrativos de la Embajada.

El señor Bullen está facultado para atender asuntos relacionados conla Administración de esta Misión y firmar contratos a nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América en Colombia.

Por lo anterior, el señor Bullen está autorizado para firmar la Escritura de Compraventa del inmueble antigua sede de la Embajada, ubicado en la Calle 38 No. 8-61 de Santafé de Bogotá, República de Colombia, a nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Santafé de Bogotá, 27 de febrero de 1997.

Myles R. R. Frechette
Embajador

MATRICULA INMOBILIARIA
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD
Nro Matricula: 50C-1197892

LEON GUILLERMO PICO MORA
NOTARIO CINCUENTA Y SIETE (E)

Pagina 1

Impreso el 27 de Febrero de 1997 a las 03:09:22 p.m
No tiene validez sin la firma y el sello del registrador en la ultima pagina

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO
VEREDA MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA
TIPO PREDIO: URBANO COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT:
CON FUNDAMENTO EN:
Instrumento:SIN INFORMACION FECHA APERTURA: 28-12-88 Radicacion 88-306371
Fecha :23-12-88 ESTADO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
SOLARES DISTINGUIDOS CON LOS NS. 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,13,14,15,Y 16 O SEA LA TOTALIDAD DE LOS SOLARES INTEGRANTES DE LA MANZANA D, DE LA URBANIZACION DENOMINADA SAGRADO CORAZON, SITUADA EN BOGOTA, CON UNA CABIDA TOTAL DE 9.496.20 V.C. CUYOS LINDEROS DE LA MANZANA MATERIA DE LA VENTA, SON: SUR, CON UNA ZONA VERDE DE PROPIEDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA,EN LINEA QUEBRADA, QUE PARTIENDO DEL MOJON N. 1, PASA POR LOS MOJONES 2,3,4 Y 5 PARA LLEGAR AL MOJON N.6, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 102.58 METROS; ORIENTE, CON LA CARRERA 8., EN UNA RECTA DE LONGITUD DE 77.51 METROS,NORTE, EN UNA LINEA QUEBRADA QUE PARTIENDO DEL MOJON N.7 PASA POR LOS MOJONES 8,9,10 Y 11, HASTA LLEGAR AL MOJON N.12, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 110.85 METROS, LINDA CON LA CALLE 38; OCCIDENTE, CON LA CARRERA 13, POR UNA LINEA RECTA QUE PARTIENDO DEL MOJON N.12 LLEGADA AL MOJON N.1 O PUNTO DE PARTIDA.
COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 13 37-38

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
299997

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 22-12-61 Radicacion:
Documento: ESCRITURA 8600 del: 19-12-61 NOTARIA 5. de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica el PROPIETARIO)
DE:SOCIEDAD DE RELIGIOSAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS O CONGREGACION DEL SAGRADO CORAZON
A:GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
Liquida:OPS$CAJERO7 Imprime:OPS$CAJERO7
TURNO: 97-112262 FECHA: 27-02-97

El registrador
Firma

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
REGISTRO
COPIA DE LA FE PUBLICA

NOTARIA CINCUENTA Y SIETE (57) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA ANTERIOR ES FIEL Y **SEXTA (6)** COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA **DOSCIENTOS VEINTITRÉS (223) DE 04 MARZO DE 1997,** EXPEDIDA EN **OCHO (08)** HOJAS ÚTILES. ----------

SE EXPIDE CON DESTINO A: **INTERESADO**

BOGOTÁ D.C. JUNIO 10 DE 2016

REPUBLICA DE COLOMBIA
LEÓN GUILLERMO PICO MORA
NOTARIO (E)
NOTARIA CINCUENTA Y SIETE
57
CIRCULO DE BOGOTA D.C.

LEÓN GUILLERMO PICO MORA
NOTARIO CINCUENTA Y SIETE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
ENCARGADO

NOTARÍA 57
PBX 741 6233 Fax. 741 6238 · notaria57@gmail.com
Av. calle 45A sur No. 50-47 · B. Venecia, Bogotá Colombia

ESCRITURA PÚBLICA No. 3660 - - -

ciudadanía número **51.790.393** expedida en **Bogotá, D.C.,** quien en su calidad de **Secretaria General,** nombrada mediante Decreto No. 1738 del once (11) de Septiembre del año dos mil catorce (2014) y posesionada según Acta No. 062 del quince (15) de Septiembre del año dos mil catorce (2014), obra en nombre y representación legal del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** con **NIT. 830.115.395-1,** tal como consta en los documentos que se protocolizan, con este instrumento, y manifestó:==========

PRIMERO: Que mediante escritura pública número **doscientos veintitrés (223) de fecha cuatro (4) de Marzo de mil novecientos noventa y siete (1997) otorgada en la Notaria Cincuenta y Siete (57) del Círculo de Bogotá, D.C.,** debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria número **50C-1197892,** el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** adquirió por compra efectuada a GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el siguiente inmueble: ==========

INMUEBLE QUE CONSISTE EN UN GLOBO DE TERRENO CONFORMADO POR LOS LOTES NUMEROS UNO (1), DOS (2), TRES (3), CUATRO (4), CINCO (5), SEIS (6), SIETE (7), OCHO (8) NUEVE (9), DIEZ (10), ONCE (11), DOCE (12), TRECE (13), CATORCE (14), QUINCE (15) Y DIECISEIS (16) LOTES ESTOS QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DE LA MANZANA D DE LA URBANIZACION DENOMINADA SAGRADO CORAZON, DISTINGUIDO EN LA NOMENCLATURA URBANA COMO CARRERA TRECE (13) NUMERO TREINTA Y SIETE – TREINTA Y OCHO (37 – 38) DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., cuya área, linderos y demás especificaciones según el título de adquisición son los siguientes:==========

Cuenta con un área aproximada de seis mil setenta y siete metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros cuadrados (6.077,57 mts2), y cuyos linderos son:= =

POR EL SUR: Con zona verde de propiedad del Distrito Especial de Bogotá, en línea quebrada partiendo del mojón número uno (1) pasa por los mojones dos (2),

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

tres (3), cuatro (4) y cinco (5) para llegar al mojón número seis (6) en una longitud total de ciento dos metros con cincuenta y ocho centímetros (102.58 mts).==========

POR EL ORIENTE: Con la carrera octava (8) en una recta de longitud de setenta y siete metros con cincuenta y un centímetros (77.51 mts).==========

POR EL NORTE: En línea quebrada que, partiendo del mojón número siete (7) pasa por los mojones números ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11) hasta llegar al mojón doce (12) con una longitud de ciento diez metros con ochenta y cinco centímetros (110.85 mts) lindando con la calle treinta y ocho (38).========

POR EL OCCIDENTE: Con la carrera trece (13) por una línea recta que partiendo del mojón número doce (12) llega al mojón número uno (1) punto de partida y encierre, linderos que se aclaran según da fe el oficio No. 001867 del catorce (14) de Abril de mil novecientos sesenta y nueve (1969), expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y en lo sucesivo EL COMPRADOR alinderará el inmueble así:==========

POR EL NORTE: (Calle 38) ochenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros (88.65 mts).==========

POR EL SUR: (Calle 37) ochenta y cinco metros con cuarenta y siete centímetros (85.47 mts).==========

POR EL ORIENTE: (carrera 8ª.) sesenta y nueve metros con ochenta y nueve centímetros (69.89 mts2).==========

POR EL OCCIDENTE: (carrera 13) sesenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros (69.75 mts). En el globo de terreno descrito, EL VENDEDOR levantó a sus propias expensas y en épocas sucesivas, un edificio principal destinado a oficinas, con un área total aproximada de siete mil cuarenta y ocho metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (7.048.19 mts2), que consta de cinco (5) pisos incluyendo el primer nivel, mezzanine y dos pisos por debajo del primer nivel, (primer sótano y segundo sótano) y un segundo anexo de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
07-05-2015 18352-0DRCO-JKL09
Ca121440877
HECTOR FABIO CORTES DIAZ
DESPACHO DEL NOTARIO
DELEGADO PARA COPIAS
BOGOTA D.C.

aproximadamente mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados con setenta y dos decimetros cuadrados (1.492.72 mts2) que consta de dos (2) pisos incluyendo el primer nivel y un sótano por debajo del primer nivel.==========

El total de área construida de las dos (2) edificaciones es de aproximadamente ocho mil quinientos cuarenta metros cuadrados con noventa y un decímetros cuadrados (8.540.91 mts2).==========

Al inmueble le corresponde el folio de matricula inmobiliaria número **50C-1197892** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C.= = =

SEGUNDO: Que mediante Licencia de Construcción número LC 07-4-0924 de fecha primero (1) de Noviembre de dos mil siete (2007) y fecha de ejecutoria quince (15) de Noviembre del año dos mil siete (2007) emitida por la Curaduría Urbana No. 4 de Bogotá, D.C., la cual se anexa junto con los planos respectivos, para que se protocolicen con el presente instrumento, fue otorgada a favor del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** la licencia de construcción en la modalidad de ampliación, modificación, demolición parcial, en el inmueble descrito en la cláusula anterior.==========

TERCERO: Que el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** en virtud del concepto favorable emitido por la Curaduría Urbana No. 4 de Bogotá, D.C., de conformidad con la licencia y modalidad ya mencionada, procedió a efectuar la construcción sobre el predio identificado con el folio de matricula inmobiliaria número 50C-1197892, con área total construida de (9.058.25 mts2).==========

TERCERO: Que el valor de la presente Declaración de Construcción es la suma de **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.147.567.686).**==========

CUARTO: Que hace la anterior declaración con el fin de que el señor registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C., tome nota de este acto y ordene a

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

quien corresponda su inscripción en el folio de matrícula número **50C-1197892.**=

Se protocoliza hoja de reparto número **0038092** de fecha **13 de Abril de 2015** de la Superintendencia de Notariado y Registro. **CONSTANCIAS NOTARIALES:** (Artículo 9 Decreto Ley 960 de 1970) **La Notaria** responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. Tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo. **(Arts 35 y 102 del Decreto Ley 960 de 1970):** Se advirtió a los otorgantes de ésta escritura de la **obligación que tienen de leer la totalidad de su texto,** a fin de verificar la exactitud de todos los datos consignados en ella, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; **la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto.** En consecuencia, la Notaria **no asume responsabilidad alguna por errores** o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y de **la Notaria.** En tal caso, éstos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos.========

IMPUESTO DE IVA: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, por el otorgamiento de la presente escritura se cancela la suma de $ -0- , por concepto de Impuesto a las ventas a la tarifa del dieciséis por ciento (16%) sobre los derechos notariales.==========

NOTAS DE ADVERTENCIA:==========

PRIMERA.- Se advierte a la otorgante, que es responsable legalmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales.=======

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el presente instrumento público por la otorgante y advertida de las formalidades legales, lo firma en prueba de su asentimiento, junto con **la suscrita Notaria,** quien en esta forma lo autoriza.====

La presente escritura pública se elaboró en las hojas de papel notarial números:

Aa024370296/0297/0298 - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Aa024369421 -

ENMENDADO " TRES MIL SEISCIENTOS- SESENTA " sí vale

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
HECTOR FABIO CORTES DIAZ
DECRETO 1260 DE 1970 ART. 115 NUMERAL 3 PARA COPIAS
NOTARIA 50 DE BOGOTA D.C.

Derechos Notariales $ -0- ==========

Superintendencia $ 24.150 ==========

Fondo Nacional de Notariado $ 24.150 ==========

Resolución 0641 del 23 de Enero de 2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro.==========

ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ

C.C. No. 51'740.393

TELÉFONO : 3323400

DIRECCIÓN : Calle 37 # 8-40

QUIEN EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL

OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE NIT. 830.115.395-1

****

****

****

****

****

****

****

alexa-201503219

****

****

****

****

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

3600

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Unidad y Orden

0038092

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
DE BOGOTA - D. C.

REPARTO NUMERO: 67, FECHA DE REPARTO: 13-04-2015, TIPO DE REPARTO: ORDINARIO
Impreso el 13 de Abril del 2015 a las 02:52:49 p.m.

MUNICIPIO : 001 BOGOTA D. C.
RADICACION : RN2015-4050

A N E X O S :

CLASE CONTRATO : 99 OTROS
"ACTO SIN CUANTIA"
VALOR : $ 0
NUMERO UNIDADES : 1
OTORGANTE-UNO : MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR
OTORGANTE-DOS : .
CATEGORIA : 06
NOTARIA ASIGNADA : 73

Juan Guillermo León
14 ABR 2015

HUELLA DACTILAR

Entrega SNR : REPARTO NOTARIAL

Recibido por :

HUELLA DACTILAR

HECTOR FABIO CORTES DIAZ
SECRETARIO
JUZGADO DE BOGOTA D.C.

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

07-05-2015 10354LK90a00RCGK

Ca121440874

CURADURIA URBANA N° 4 - Bogota, D.C.
ARQ. NOHORA CORTÉS CUELLAR - Curadora Urbana

3660

No DE RADICACION	PAGINA
	1A
FECHA DE RADICACION	

Licencia de Construcción N° LC 07-4-0921

FECHA EXPEDICION: 01 NOV. 2007 FECHA EJECUTORIA: 15 NOV. 2007

DIRECCIONES: CL 37 8 40- KR 13 37 39-

LA CURADORA URBANA NO 4 DE BOGOTA, D.C., NOHORA CORTES CUELLAR, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 388 DE JULIO 18 DE 1997, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LA LEY 810 DE 2003, Y EN CONSIDERACIÓN DEL ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS DE LA SOLICITUD RADICADA BAJO LA REFERENCIA EXP. SDA1434

RESUELVE

OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, EN EL PREDIO URBANO LOCALIZADO EN LA(S) DIRECCION(ES): CL 37 8 40, MATRICULA INMOBILIARIA NO. 050C1197892- KR 13 37 39- PROPIETARIOS: MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL NIT / CC: 830115395-1 REP. LEGAL: MINISTRO JUAN LOZANO RAMIREZ CC: 79330845, - CONSTRUCTOR RESPONSABLE: TOVAR SANCHEZ CLAUDIA ROCIO (CÉDULA: 52036018 MATRÍCULA: 2520236116 DE CND), URBANIZACIÓN: SAGRADO CORAZON MANZANA: 0 LOTE:1-16 USO INSTITUCIONAL , ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS BASICAS:

5. MARCO NORMATIVO

5.1 ACUERDO 6 Decreto 1042 de 1987 | a. Cód. Zonif.: AM-CA | b. Eje: N/A | c. Pl. No: 37 | d. Resolución: N/A

ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION:

No. Lic. Anterior: 2974	Fecha Lic. Anterior: 15-Jul-99	ON: 0049310
No. Lic. Anterior: 04-5-0734	Fecha Lic. Anterior: 22-Sep-04	ON: 0450567
No. Lic. Anterior: 04-5-0734	Fecha Lic. Anterior: 09-Nov-05	ON: 0551233

5.3 ZN RIESGO: a. Remoción en Masa: NO APLICA | b. Inundación: NO APLICA

5.4 MICROZONIFICACIÓN: 12A Piedemontes Orientales

7. CARACTERISTICAS BASICAS DEL PROYECTO

7.1 USOS

DESCRIPCIÓN USO	ESCALA
SERVICIOS URBANOS BASICOS SERVICIOS DE LA ADMON PUB.	METROPOLITANO

7.2 ESTACION

UN	P.Res	V-Pub	Bic.
1	75	0	0

7.3 DEMANDA: B

7.4 USOS ESPECIFICOS: Dotacional Institucional

SIST. CONSTRUCTIVO: LOTEO INDIVIDUAL

8. CUADRO DE AREAS:

8a. NOMBRE DEL EDIFICIO O PROYECTO: MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO

8b. AREAS PROYECTO ARQUITECTONICO (M²)

LOTE	5,801.00
SOTANO	985.00
SEMISOTANO	1,458.30
PRIMER PISO	1,635.33
PISOS RESTANTES	4,779.56
TOTAL CONSTRUIDO	9,058.29
LIBRE PRIMER PISO	-3,843.61

AREAS CONSTRUIDAS	G. Nuevo	Reconoc.	Ampl.	SUBTOT	Adec.	Modif.	Reforzam.	TOT
Vivienda Unifamiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda Bifamiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda Multifamiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comercio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oficinas - Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Institucional - Dotacional	0.00	0.00	918.25	918.25	0.00	165.48	0.00	1,083.73
Industria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INTERVENCION	0.00	0.00	918.25	918.25	0.00	165.48	0.00	1,083.73

GESTION ANTERIOR: 5,140.00 M² | TOTAL CONSTRUIDO: 9,058.29

MTS LINEALES DE CERRAMIENTO: N/A | DEMOLICION: 00.00

9. EDIFICABILIDAD

9.1 VOLUMETRIA

a. No. PISOS HABITABLES	5
b. ALTURA EN METROS	18.07
c. SOTANOS	1
d. SEMISOTANO	SI
e. No. SOTANOS	2
f. ETAPAS CONSTRUCCION	2
g. 1er PISO EQUIP. V/O ESTACION.	NO
h. AREA BAJO CUBIERTA INCLINADA	NO
i. INDICE DE OCUPACIÓN	N/A
j. INDICE DE CONSTRUCCIÓN	N/A

9.2 TIPOLOGIA Y AISLAMIENTOS

a. TIPOLOGIA: CONTINUA

b. AISLAMIENTO	MTS	NIVEL
a. LATERAL	N/A	N/A
b. LATERAL 2(*)	N/A	N/A
c. POSTERIOR	N/A	N/A
d. POSTERIOR 2(*)	N/A	N/A
e. ENTRE EDIFICACIONES	N/A	N/A
f. EMPATES Y PATIOS	N/A	N/A
g. OTROS	N/A	N/A

9.3 ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL ESPACIO PUBLICO

a. ANTEJARDIN

3.5 Mts POR KR 13 Y 9

3.5 Mts POR CL 37 Y 38

b. CERRAMIENTO

NO | MTS | ALTURA N/A

c. VOLADIZO

N/A POR:

N/A

d. RETROCESOS

N/A

9.4 EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO

DESTINACION	MTS
ZONAS RECREATIVAS	N/A
SERVICIOS COMUNALES	N/A
ESTACION. ADICIONALES	N/A

9.5 ESTRUCTURA: TIPO CIMENTACIÓN: PILOTES Y ZAPATAS 1A GESTION

TIPO ESTRUCTURA: PORTICOS Y MUROS DE CONCRETO DMO 1A GESTION METALICOS AMPLIACION

GRADO DE DESEMPEÑO ELEMENTOS NO ESTRUCT.: BUENO

METODO DE DISEÑO: DE LA RESISTENCIA ULTIMA

ANALISIS SISMICO: FUERZA HORIZONTAL EQUIVALENTE

10. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE LICENCIA:

11. OBLIGACIONES PROPIAS DEL PROYECTO

OBSERVACIONES GENERALES: SON PARTE INTEGRAL DE ESTA LICENCIA LOS PLANOS APROBADOS, LAS OBSERVACIONES Y EL FORMULARIO DE SOLICITUD No 21613

SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES EN PRIMER PISO DE LA ZONA DE ATENCION A USUARIOS, LAS MODIFICACIONES DEL PUNTO FIJO DE LAS ESCALERAS EN TERCER (3) PISO Y AMPLIACIÓN EN UNO (1) PISOS DEL EDIFICIO ANEXO PARA UN TOTAL DE CINCO (5) PISOS, CUENTA CON CERO (0) CUPOS DE ESTACIONAMIENTOS ADICIONALES A LOS APROBADOS EN GESTION ANTERIOR, TODOS LOS ASPECTOS GENERALES DE LA VOLUMETRIA, AISLAMIENTOS Y PARQUES DE LAS OTRAS EDIFICACIONES SE MANTIENEN SEGUN LO APROBADO EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE GESTION ANTERIOR, ESTA LICENCIA NO AUTORIZA NINGUNA INTERVENCION EN ESPACIO PUBLICO (I.E EN ANTEJARDINES).

LA APROBACION DE CURADURIA NO ES VALIDACION A LAS CALIDADES DEL DISEÑO ARQUITECTONICO.

EL TITULAR DE LA LICENCIA DEBERÁ CONSTRUIR LOS ANDENES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1069 DEL 2003 - CARTILLA DE ANDENES, SOLICITANDO PREVIAMENTE LICENCIA DE OCUPACION E INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO ANTE LA S.D.P

VIGENCIA: ESTA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE TREINTA Y SEIS (36) MESES PRORROGABLES POR UNA SOLA VEZ POR DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU EJECUTORIA.

12. INFORMACION SOBRE IMPUESTOS

No. Impuesto	Fecha	Valor	Tipo
3205080801706	01-Nov-2007	$29,578,000	Delineación

IMPUESTO DE PLUSVALIA: PREDIO NO GENERADOR DE PLUSVALIA.

13. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

HACE PARTE INTEGRAL DE ESTA LICENCIA EL ANEXO QUE CONTIENE LAS OBLIGACIONES DEL TITULAR (DECRETO 564 DE 2006)

Firma Curadora Urbana N° 4	Profesional Responsable	Ingeniero	Vo Bo Jurídica	Vobo
	ADOLFO GOMEZ RIOS M. P. N° A2500183939-78651819	JOSE JOAQUIN ALVAREZ M. P. N° 25202-26455	CLAUDIA TORRES MORALES T. P. N° 35933	COORDINADOR

EL TITULAR DE LA LICENCIA ESTA OBLIGADO A MANTENER EN LA OBRA LA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS Y A PRESENTARLOS CUANDO SEAN REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

Curaduría Urbana — Nohora Cortés Cuellar

COPIA

660

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECRETO No. 1738

11 SEP 2014

"Por el cual se hace un nombramiento"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en el numeral 13 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 51.790.393, como Secretaria General, Código 0035, Grado 23 de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C., a los

11 SEP 2014

MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GABRIEL VALLEJO LOPEZ

República de Columbia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
07/05/2015 1035990aA6RCGFYL
Ca121440873
NIT 860.530.519-0

	ACTA DE POSESIÓN	
	Proceso: Administración del Talento Humano	MADS
Versión: 1	Vigencia: 07/01/2014	Código: F-A-ATH-21

ACTA DE POSESIÓN

No. 062

Fecha: 15 SET 2014

En la ciudad de Bogotá D.C., de la República de Colombia se presentó en el despacho del Señor Ministro del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la doctora **ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.790.393, con el fin de tomar posesión del empleo de Secretaria General Código 0035 Grado 23, de la Planta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el cual fue nombrada mediante Decreto 1738 del 11 de septiembre de 2014.

Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, en virtud de lo cual se le declaró legalmente posesionada.

Manifestó bajo la gravedad de juramento, no estar incursa en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4ª de 1992, Ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Para constancia se firma esta diligencia por quienes en ella intervinieron

FIRMA DEL POSESIONADO

FIRMA DE QUIEN POSESIONA

COPIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1197892

Pagina 1

5860

Impreso el 10 de Abril de 2015 a las 11:22:55 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 28-12-1988 RADICACION: 1988-30637 CON: SIN INFORMACION DE: 23-12-1988
CODIGO CATASTRAL: AAA0087DLPA COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

SOLARES DISTINGUIDOS CON LOS NS. 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,13,14,15,Y 16 O SEA LA TOTALIDAD DE LOS SOLARES INTEGRANTES DE LA MANZANA D. DE LA URBANIZACION DENOMINADA SAGRADO CORAZON, SITUADA EN BOGOTA, CON UNA CABIDA TOTAL DE 9.496.20 V.C. CUYOS LINDEROS DE LA MANZANA MATERIA DE LA VENTA, SON: SUR, CON UNA ZONA VERDE DE PROPIEDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA,EN LINEA QUEBRADA, QUE PARTIENDO DEL MOJON N. 1. PASA POR LOS MOJONES 2,3,4 Y 5 PARA LLEGAR AL MOJON N.6, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 102.58 METROS; ORIENTE, CON LA CARRERA 8., EN UNA RECTA DE LONGITUD DE 77.51 METROS,NORTE, EN UNA LINEA QUEBRADA QUE PARTIENDO DEL MOJON N.7 PASA POR LOS MOJONES 8,9,10 Y 11, HASTA LLEGAR AL MOJON N.12, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 110.85 METROS, LINDA CON LA CALLE 38; OCCIDENTE, CON LA CARRERA 13, POR UNA LINEA RECTA QUE PARTIENDO DEL MOJON N.12 LLEGADA AL MOJON N.1 O PUNTO DE PARTIDA.
COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) CARRERA 13 37-38
2) KR 13 37 38 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
299997

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 22-12-1961 Radicacion: VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 8600 del: 19-12-1961 NOTARIA 5. de BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD DE RELIGIOSAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS O CONGREGACION DEL SAGRADO CORAZON
A: GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-07-1997 Radicacion: 1997-61664 VALOR ACTO: $ 7,630,515,825.00
Documento: ESCRITURA 223 del: 04-03-1997 NOTARIA 57 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
A: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 14-12-2011 Radicacion: 2011-118824 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 154365 del: 12-12-2011 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROL de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

(T) (1) (2)

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
07-05-2015 1952a00RCGUKL09
Ca12144U872
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CIRCULO DE BOGOTA D.C.
Nit.860530310

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1197892

Pagina 2

Impreso el 10 de Abril de 2015 a las 11:22:55 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE NIT. 8301153951 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 3 Nro correccion: 1 Radicacion: C2012-1364 fecha 06-02-2012

EN PERSONAS LO CORREGIDO VALE.JSC/AUXDEL36/C2012-1364.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: BANCOL42 Impreso por:BANCOL42

TURNO: 2015-232872 FECHA: 10-04-2015

El Registrador Principal JANETH CECILIA DIAZ C.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

COPIA

FORMATO DE CALIFICACION
Art 8 PAR 4 LEY 1579 / 2012

3660

MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1197892		CODIGO CATASTRAL	3781
UBICACION DEL PREDIO	MUNICIPIO			VEREDA
	Bogota			--
URBANO	X	NOMBRE O DIRECCION		
RURAL		KR 13 37 38		

DOCUMENTOS				
CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA PUBLICA	3660	06/Jul/2015	NOTARIA 73 DE BOGOTA	Bogota

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO		
CODIGO REGISTRAL	ESPECIFICACION	VALOR ACTO
0911	DECLARACION DE CONSTRUCCION	$ 2,147,567,686

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NUMERO IDENTIFICACION
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (Otorgante 1)	NT 830115395 - 1

NOHELIA GARCIA BAUTISTA

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

07-05-2015 1035108GG23L090a

Ca12144087I

ESPACIO EN BLANCO

República de Colombia

3660

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA Nº 3660 - - -

TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA - - - - - - - - - - - - -

DE FECHA: SEIS (06) DE JULIO - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DE DOS MIL QUINCE (2015) DE LA NOTARIA SETENTA Y TRES (73) DE

BOGOTA D.C. ----------

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOHELIA GARCIA BAUTISTA
Notaria Encargada

NOHELIA GARCIA BAUTISTA

NOTARIA SETENTA Y TRES (73) DE BOGOTA, D.C.

ENCARGADA

vbt/form/lf

CUERPO DE BOGOTA D.C.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

07-05-2015 19355LGLK90a06fC

Ca121440875

Aa024389421

PRIMERA (1) COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (3660) DE FECHA (6) DE JULIO DEL AÑO (2015) TOMADA DE SU ORIGINAL, CONFORME AL ARTICULO 41 DECRETO 2148 DE 1983.

QUE SE EXPIDE EN BOGOTA A LOS (10) DIAS DEL MES DE AGSOTO DE DOS MIL QUINCE (2015) EN (8) FOLIOS UTILES.

LA PRESENTE COPIA SE EXPIDE CON DESTINO A:
INTERESADO.



HECTOR FABIO CORTES DIAZ
SECRETARIO DELEGADO PARA COPIAS

Curaduría Urbana 4
Nohora Cortés Cuellar

CERTIFICACIÓN

La Curadora Urbana 4 de Bogotá D. C. se permite certificar que el día 28 de junio de 2007 fue radicado el expediente No. **07-4-1434** por el cual se solicita Licencia de construcción, en la modalidad de ampliación, modificación, demolición parcial, para el predio ubicado en la dirección: CL 37 8 40; Matrícula inmobiliaria 50C119782; Chip AAA0087DLPA; Urbanización Sagrado Corazón Localidad TEUSAQUILLO. Obra como titular de la solicitud de licencia Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; identificado con NIT 830115395; como Constructor responsable Ingeniera Tovar Sánchez Claudia Rocío con matrícula profesional 2520268166 CND.

El expediente cumplió el proceso de análisis arquitectónico, estructural y jurídico, por lo cual se emitió carta de viabilidad solicitando el pago de las expensas y de los impuestos asociados a la expedición de la licencia. Realizó el pago de expensas por cargo variable y presentó los juegos de copias de los planos y documentos aprobados. Actualmente se encuentra pendiente de aportar el pago del Impuesto de Delineación Urbana; la licencia de construcción se expedirá una vez se cumpla con este requisito.

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de octubre de 2007, por solicitud del interesado.

Cordialmente,

Curaduría Urbana 4 C

NOHORA CORTÉS CUELLAR
CURADORA URBANA 4 BOGOTÁ D. C.

Nohora Cortés C.

PPG

CURADURIA URBANA Nº 4 - Bogota, D.C.
ARQ. NOHORA CORTÉS CUELLAR - Curadora Urbana

No DE RADICACIÓN	PÁGINA
	1A

Licencia de Construcción Nº LC 07-4-0924

FECHA DE RADICACIÓN

FECHA EXPEDICION: 01 NOV. 2007 FECHA EJECUTORIA: 15 NOV. 2007

DIRECCIONES: CL 37 8 40- KR 13 37 38-

LA CURADORA URBANA NO 4 DE BOGOTA, D.C., NOHORA CORTÉS CUELLAR, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 388 DE JULIO 18 DE 1997, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LA LEY 810 DE 2003, Y EN CONSIDERACIÓN DEL ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS DE LA SOLICITUD RADICADA BAJO LA REFERENCIA EXP. 0741434

RESUELVE

OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, EN EL PREDIO URBANO LOCALIZADO EN LA(S) DIRECCION(ES): CL 37 8 40, MATRICULA INMOBILIARIA NO. 050C1197892- KR 13 37 38- PROPIETARIOS: MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL NIT / CC: 830115395-1 REP. LEGAL: MINISTRO JUAN LOZANO RAMIREZ CC. 79236895, CONSTRUCTOR RESPONSABLE: TOVAR SANCHEZ CLAUDIA ROCIO (CÉDULA: 52030018 MATRÍCULA: 2520258166 DE CND). URBANIZACIÓN: SAGRADO CORAZON MANZANA: O LOTE:1-16 USO INSTIT/DOTACION., ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:

6. MARCO NORMATIVO

6.1 ACUERDO 6 Decreto 1042 de 1987	a. Cód. Zonif.: AM-CA	b. Eje: N/A	c. Pl. No: 37	d. Resolución: N/A

ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN:

No. Lic. Anterior: 2974	Fecha Lic. Anterior: 15-Jul-89	ON: 0049310
No. Lic. Anterior: 04-5-0734	Fecha Lic. Anterior: 22-Sep-04	ON: 0450567
No. Lic. Anterior: 04-5-0734	Fecha Lic. Anterior: 09-Nov-05	ON: 0551233

6.3 ZN RIESGO:	a. Remoción en Masa: NO APLICA	b. Inundación: NO APLICA
6.4 MICRO-ZONIFICACIÓN:	2A Piedemontes Orientales	

7. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO

7.1 USOS						7.2 ESTACION.	S. DEMANDA	USOS ESPECIFICOS
DESCRIPCIÓN USO	ESCALA	UN	P.Res	V-Pub	Bic.			
SERVICIOS URBANOS BÁSICOS SERVICIOS DE LA ADMON PÚB	METROPOLITANO	1	78	0	0	SIST. CONSTRUCTIVO	B	Dotacional Institucional
						LOTEO INDIVIDUAL		

8. CUADRO DE ÁREAS

8a: NOMBRE DEL EDIFICIO O PROYECTO:	AREAS CONSTRUIDAS	O. Nueva	Reconoc.	Ampl.	SUBTOT	Adec.	Modif.	Reforzam.	TOT
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO	Vivienda Unifamiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8b. AREAS PROYECTO ARQUITECTÓNICO (M²)	Vivienda Bifamiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LOTE 5,801.00	Vivienda Multifamiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SÓTANO 965.00	Comercio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEMISÓTANO 1,458.30	Oficinas - Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRIMER PISO 1,855.39	Institucional - Dotacional	0.00	0.00	918.25	918.25	0.00	165.48	0.00	1,083.73
PISOS RESTANTES 4,779.56	Industria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CONSTRUIDO 9,058.25	TOTAL INTERVENIDO	0.00	0.00	918.25	918.25	0.00	165.48	0.00	1,083.73
LIBRE PRIMER PISO 3,945.61	GESTION ANTERIOR:				8,140.00	MTS LINEALES DE CERRAMIENTO:			N/A
	TOTAL CONSTRUIDO:				9,058.25	DEMOLICION			00.00

9. EDIFICABILIDAD

9.1 VOLUMETRÍA		9.2 TIPOLOGÍA Y AISLAMIENTOS				9.3 ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL ESPACIO PÚBLICO
a. No. PISOS HABITABLES	5	a. TIPOLOGIA	CONTINUA			a. ANTEJARDIN
b. ALTURA EN METROS 18.07 Y	0	b. AISLAMIENTO	MTS	NIVEL		3.5 Mts. POR: KR 13 Y 8
c. SÓTANOS	1	a. LATERAL	N/A	N/A		3.5 Mts. POR: CL 37 Y 38
d. SEMISÓTANO	SI	b. LATERAL 2(*)	N/A	N/A		b. CERRAMIENTO
e. No. EDIFICIOS	2	c. POSTERIOR	N/A	N/A		NO
f. ETAPAS CONSTRUCCION	2	d. POSTERIOR 2(*)	N/A	N/A		MTS N/A ALTURA N/A
g. 1er PISO EQUIP. Y/O ESTACION.	NO	e. ENTRE EDIFICACIONES	N/A Y N/A	(*) Apl. predios esquin.		c. VOLADIZO
h. AREA BAJO CUBIERTA INCLINADA	NO	f. EMPATES Y PATIOS	N/A X N/A	N/A		0 Mts. POR:
i. INDICE DE OCUPACIÓN	N/A	g. OTROS	N/A	*SEG. GEST. ANTERIORE s		N/A
j. INDICE DE CONSTRUCCIÓN	N/A					d. RETROCESOS
						N/A

*CAR. SEG. GESTIONES ANTERIORES

9.4 EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO

DESTINACIÓN	%	Mts
ZONAS RECREATIVAS	N/A	N/A
SERVICIOS COMUNALES	N/A	N/A
ESTACION. ADICIONALES	N/A	N/A

*CAR. SEG. GESTIONES ANTERIORES

9.5 ESTRUCTURAS

TIPO CIMENTACIÓN: PILOTES Y ZAPATAS 1A GESTION

TIPO ESTRUCTURA: PORTICOS Y MUROS DE CONCRETO DMO 1A GESTION METALICOS AMPLIACION

GRADO DE DESEMPEÑO ELEMENTOS NO ESTRUCT : BUENO

MÉTODO DE DISEÑO: DE LA RESISTENCIA ULTIMA

ANALISIS SISMICO: FUERZA HORIZONTAL EQUIVALENTE

*CAR. SEG. GESTIONES ANTERIORES

10. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE LICENCIA

Certificado de Tradición y Libert.	SI	Recibo Pago impuesto Predial	SI	Poder	SI	Documento	Cant.	Nº Cop.	Anexos						
						Estudio de Suelos	2	3		Planos Estructurales	14	3		Memoria Cálculos Estructur.	3	3	1
						Planos Dem. No Estructural	1	3		Planos Arquitectónicos	12	3	D				

11. OBLIGACIONES PROPIAS DEL PROYECTO

OBSERVACIONES GENERALES: SON PARTE INTEGRAL DE ESTA LICENCIA LOS PLANOS APROBADOS, LAS OBSERVACIONES Y EL FORMULARIO DE SOLICITUD No 22819

SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES EN PRIMER PISO DE LA ZONA DE ATENCION A USUARIOS; LAS MODIFICACIONES DEL PUNTO FIJO DE LAS ESCALERAS EN TERCER (3) PISO Y AMPLIACION EN DOS (2) PISOS DEL EDIFICIO ANEXO PARA UN TOTAL DE CINCO (5) PISOS, CUENTA CON OCHO (8) CUPOS DE ESTACIONAMIENTOS ADICIONALES A LOS APROBADOS EN GESTION ANTERIOR; TODOS LOS ASPECTOS GENERALES DE LA VOLUMETRIA, AISLAMIENTOS Y PARQUEOS DE LAS OTRAS EDIFICACIONES SE MANTIENEN SEGUN LO APROBADO EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE GESTION ANTERIOR. ESTA LICENCIA NO AUTORIZA NINGUNA INTERVENCION EN ESPACIO PUBLICO NI EN ANTEJARDINES.

LA APROBACION DE CURADURIA NO ES VALIDACION A LAS CALIDADES DEL DISEÑO ARQUITECTONICO.

EL TITULAR DE LA LICENCIA DEBERÁ CONSTRUIR LOS ANDENES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1303 DEL 2003 - CARTILLA DE ANDENES, SOLICITANDO PREVIAMENTE LICENCIA DE OCUPACION E INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO ANTE LA S.D.P

VIGENCIA: ESTA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE VENTICUATRO (24) MESES PRORROGABLES POR UNA SOLA VEZ POR DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU EJECUTORIA.

12. INFORMACION SOBRE IMPUESTOS

No. Impuesto	Fecha	Valor	Tipo
52056060017084	01-Nov-2007	$29,676,000	Delineación

IMPUESTO DE PLUSVALIA: PREDIO NO GENERADOR DE PLUSVALIA.

13. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

HACE PARTE INTEGRAL DE ESTA LICENCIA EL ANEXO QUE CONTIENE LAS OBLIGACIONES DEL TITULAR (DECRETO 564 DE 2006)

Firma Curadora Urbana Nº 4	Profesional Responsable	Ingeniero	Vo Bo Jurídico	VoBo
	ADOLFO GOMEZ RIOS M. P. N°A25091999-79651519	JOSE JOAQUIN ALVAREZ M. P. N° 25202-25455	CLAUDIA CARDENAS MORALES T. P. N° 36535	COORDINADOR

Curaduría Urbana 4 Nohora Cortés Cuellar

EL TITULAR DE LA LICENCIA ESTÁ OBLIGADO A MANTENER EN LA OBRA LA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS Y A PRESENTARLOS CUANDO SEAN REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.